

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Universitat Jaume I de Castelló

EXTRACTO de la Resolución de 5 de mayo de 2026, del Vicerrectorado de Investigación, por la cual se convoca una beca de iniciación en la investigación en el ámbito del proyecto «El autocuidado en la población adulta mayor afectada de osteoporosis: un estudio observacional», código 24I473, de la Unidad Predepartamental de Enfermería, y se aprueban las bases que rigen la convocatoria.

BDNS (identif.): 904839.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/904839>).

Primero. Personas beneficiarias

Pueden participar en la presente convocatoria las personas físicas que reúnan los siguientes requisitos:

1.º Estudiantado de la Universitat Jaume I de grado en Enfermería que haya superado al menos el 50 % de los créditos de la titulación de grado y que no haya superado todos los créditos de que consta la titulación o los créditos extra de los cuales se haya podido matricular en el grado y/o máster.

2.º Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un estado miembro de la Unión Europea o de otro país no perteneciente a la UE con permiso de residencia o de estudios en España y con la documentación identificativa en vigor, en el momento de la incorporación a la beca.

Segundo. Finalidad

La concesión de una beca de iniciación a la investigación en el ámbito del proyecto «El autocuidado en la población adulta mayor afectada de osteoporosis: un estudio observacional», código 24I473, dirigido por Vicente Bernalte Martí, de la Unidad Predepartamental de Enfermería.

Tercero. Bases reguladores

Accesibles en: <http://www.uji.es/seu/info-adm/tao/>.

Cuarto. Importe

El importe global destinado a la concesión de esta beca es de 1.209,36 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el DOGV.

Castellón de la Plana, 5 de mayo de 2026

La rectora (p. d. R 24.05.2022; DOGV 9349, 27.05.2022)

Jesús Lancis Sáez

Vicerrector de Investigación